



DECRETO ALCALDICIO N° 2900
ADJUDICA TRATO DIRECTO ADQUISICION QUE
INDICA
REQUINOA, 21 de Noviembre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 599 de fecha 21.11.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adjudicación vía trato directo por urgencia, a través del Portal Mercado Público adquisición 500 empanadas de Pino Horneadas , para la ceremonia de entrega de Viviendas del Conjunto Habitacional Comité Buen Samaritano, a realizarse el día 28 del mes en curso. La urgencia se debe a que la fecha y hora de la ceremonia fue confirmada recién el día 21 del mes en curso por lo que no se alcanza a licitar. Sugiere adjudicación al Sr. Cristian Trujillo Pérez, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] Requinoa, Giro Amasandería, por un monto total de \$ 416.500 iva incluido, (500 empanadas medianas de \$ 700 más iva c/u).

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014”.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo por Urgencia, a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 500 empanadas de Pino Horneadas , para la ceremonia de entrega de Viviendas del Conjunto Habitacional Comité Buen Samaritano, a realizarse el día 28 del mes en curso. La urgencia se debe a que la fecha y hora de la ceremonia fue confirmada recién el día 21 del mes en curso por lo que no se alcanza a licitar. Sugiere adjudicación al Sr. Cristian Trujillo Pérez, Rut [REDACTED] 3, domiciliado en [REDACTED], Requinoa, Giro Amasandería, por un monto total de \$ 416.500 iva incluido, (500 empanadas medianas de \$ 700 más iva c/u).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011.001.001 Servicio de Producción y desarrollo de Eventos, Relaciones Públicas, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE